

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital: un mes, UNA peseta; trimestre, 3
Fuera: trimestre, 4'50
ÚNICO PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Calle Miñana, 7 y 9.-Valencia

DIARIO DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 céntimos en Valencia

CUATRO EDICIONES DIARIAS
Tres para fuera y una para la capital
Servicio telegráfico y telefónico ilimitado
Remitidos y esquelas mortuorias a precios convencionales.

Año XXXVI.-Núm. 15.673

Fundador: Excmo. Sr. D. M. M. Santa Ana.—Propietario: D. F. Peris Hencheta

VALENCIA MARTES 6 MAYO 1913

Oficinas Miñana, 7 y 9

RECUERDO

Fiestas Constantinianas

El mundo se regocija recordando el fausto suceso de la Paz dada a la Iglesia por el Emperador Constantino, después de aquella victoria que consiguió bajo los auspicios de la Cruz.

La sociedad de hoy se ennoblecía recordando el tributo de su gratitud por la civilización que, nacida en aquella Paz del Catolicismo, tantos beneficios ha reportado a la humanidad, y todo esto año es un fausto regocijo que en todas partes se revela con fiestas de extraordinaria suntuosidad y grandeza.

Para el próximo otoño se prepara en el monte Cosso, próximo a la Ciudad Eterna, la inauguración de una cruz monumental que recorda este Centenario de Constantino. En otros sitios también preparan monumentos que glorifiquen a la Cruz y perpetúen el esplendor de estas fiestas, y aquí también tenemos la dicha de que a nuestra espléndida celebración de este Centenario pueda unirse un magnífico recuerdo.

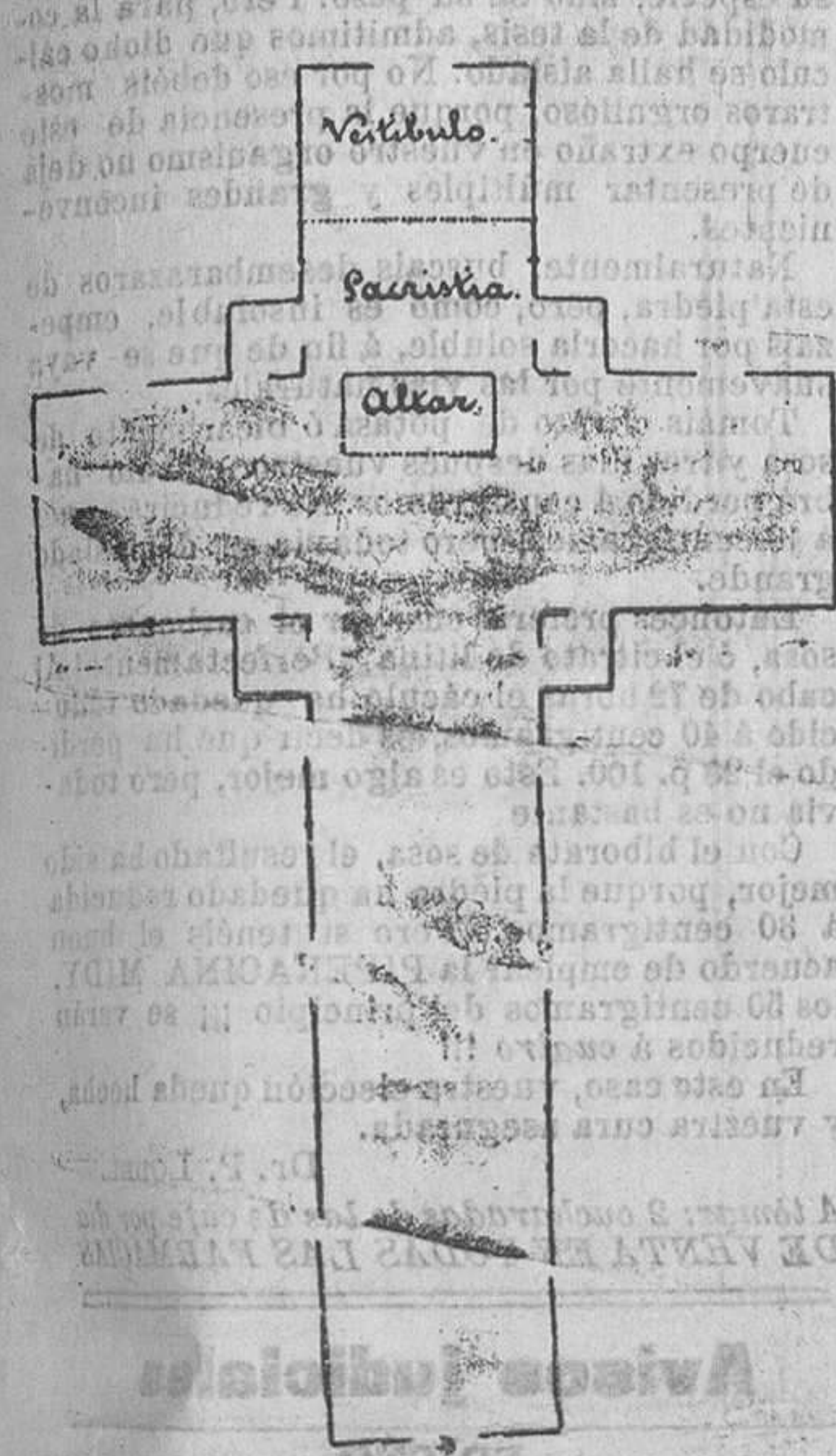
Esta cruz es el plano de una Iglesia, que será el mejor recuerdo que podía quedar de las fiestas Constantinianas, y que una serie de prodigiosas circunstancias ha hecho coincidir con esta fecha y con la oportunidad de su forma, como si la Providencia lo tuviese predestinado para que sirviera de ejemplar recordado.

El mundo se regocija recordando el fausto suceso de la Paz dada a la Iglesia por el Emperador Constantino, después de aquella victoria que consiguió bajo los auspicios de la Cruz.

La sociedad de hoy se ennoblecía recordando el tributo de su gratitud por la civilización que, nacida en aquella Paz del Catolicismo, tantos beneficios ha reportado a la humanidad, y todo esto año es un fausto regocijo que en todas partes se revela con fiestas de extraordinaria suntuosidad y grandeza.

Para el próximo otoño se prepara en el monte Cosso, próximo a la Ciudad Eterna, la inauguración de una cruz monumental que recorda este Centenario de Constantino. En otros sitios también preparan monumentos que glorifiquen a la Cruz y perpetúen el esplendor de estas fiestas, y aquí también tenemos la dicha de que a nuestra espléndida celebración de este Centenario pueda unirse un magnífico recuerdo.

Esta cruz es el plano de una Iglesia, que será el mejor recuerdo que podía quedar de las fiestas Constantinianas, y que una serie de prodigiosas circunstancias ha hecho coincidir con esta fecha y con la oportunidad de su forma, como si la Providencia lo tuviese predestinado para que sirviera de ejemplar recordado.



las fiestas Constantinianas, y que una serie de prodigiosas circunstancias ha hecho coincidir con esta fecha y con la oportunidad de su forma, como si la Providencia lo tuviese predestinado para que sirviera de ejemplar recordado.

La revisión de tarifas de arbitrios del puerto

Merece sincero aplauso el concienzudo estudio realizado por la Junta de Obras del Puerto de Valencia para cumplimiento del Real orden de 3 de setiembre último, encaminado a poner término a la desigualdad de tributación que actualmente existe en los puertos españoles. Esa desigualdad producía una guerra de tarifas perjudicial a Valencia, por ser las de este puerto las más elevadas de los puertos de la Península, y es justo que se ponga mano en la cuestión hasta lograr un nivel económico en todos ellos, para que la competencia mercantil e industrial sea factible.

Francamente hemos de decir que esa real orden, si bien revela un buen propósito, evidencia a la vez poco meditado estudio de la materia, incongruencias y prejuicios que enlajan entusiasmos y alejan la esperanza de que en las alturas se ultime la obra comprendida con aquella imparcialidad y alteza de miras necesarias, sobre todo desentrañando y reconociendo la autonomía administrativa que debe concederse a corporaciones tan respetables como son las Juntas de Obras de los Puertos. Algo de esto que apuntamos ha visto, sin duda, la respetable Cámara de Comercio de Barcelona, cuando en un informe inserto en el número 217 de su Boletín, crítica el espíritu y tendencia de la citada real orden, postula enuncianción del inspector general administrativo de la Junta de Obras de los Puertos, haciendo constar su criterio contrario.

Por lo que respecta al puerto de Valencia, su Junta administrativa ha propuesto la revisión y abaratamiento de las tarifas del arbitrio local para puertos de modo que ninguna mercadería devenga más de una peseta por tonelada; las de explotación de servicios diversos armonizándose en precios y plazas a las existentes en otros puertos, y al sistema de recaudación propone continuar el actual establecido, que realmente garantiza, mejor que otro alguno, los intereses del puerto y del Estado.

Si las tarifas del arbitrio local, concebidas por la Junta, que propone sean aprobadas por ley, llegarán a regir, como es justo y conveniente para nuestro tráfico marítimo, los minerales, escorias, etc., calces, cementos, ladrillos, etc., devengarán, a la exportación, 0'25 de pesetas por tonelada; el lingote de hierro, plomo en galápagos, los vinos, mistelas, aguardientes, alcohol; espelinas, grasas; frutas y hortalizas, salvado, harinas de arroz y arroz, 0'65 céntimos la tonelada; el carbón mineral y la pipería 0'50 pesetas.

Compruébase con los datos apuntados, que esas tarifas proporcionarían un gran beneficio al comercio, industria y agricultura locales y de la región, poniéndolas en condiciones de competencia con las similares de otras provincias marítimas, y sobre todo con la producción de otras naciones.

Este ha sido el parecer, el objetivo primordial acariciado por la Junta al redactar dichas tarifas. Merece nuestro aplauso y se le otorgamos sin reservas, como asimismo por las de explotación de servicios directos y por la propuesta del sistema de recaudación, unas y otras bien fundamentadas, con orientaciones de sana y celosa administración.

En la Gaceta de Madrid del día 14 de Setiembre último se inserta la Real orden de 3 del indicado mes, emanada del Ministerio de Fomento, relativa a la revisión de tarifas de arbitrios y servicios establecidos en los puertos a cargo de las Juntas de Obras; en cuya parte dispositiva y en su apartado 1.º se previene: «Que cada Junta de Obras de Puerto estudio y proponga la revisión de las tarifas vigentes para los arbitrios destinados a las obras del puerto que administra, con arreglo a los principios que en la citada soberana disposición se expresan».

Dando cumplimiento a la Real orden citada y a otras posteriores dictadas con motivo de consultas, en las que se hizo observar que el arbitrio local de este puerto y sistema de recaudación están establecidos por leyes de 18 de Setiembre de 1885 y 27 de Julio de 1874, respectivamente, la Junta de Obras de este puerto abre pública información acerca de un proyecto de nuevas, reducidas tarifas para el arbitrio local de puerto proponiendo a la Superioridad se aprueben con urgencia, mediante la presentación de un proyecto de Ley a las Cortes; Las tarifas para la explotación de diversos servicios que podrán sancionarse de Real orden a la propuesta del sistema de recaudación directa por la Junta, o sea la continuación del actualmente establecido.

La información durará treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio y los alegatos se presentarán en la Secretaría de la Junta en el plazo fijado y días laborables, desde las nueve hasta las cinco horas.

Valencia 24 de Abril de 1913.—El presidente, Juan Izquierdo Alcayde.—El secretario, Ismael Rizo Penalba.

Junta de Obras del Puerto de Valencia

Revisión de las tarifas del arbitrio local para puerto, las de servicios, y propuesta del sistema de recaudación.

En la Gaceta de Madrid del día 14 de Setiembre último se inserta la Real orden de 3 del indicado mes, emanada del Ministerio de Fomento, relativa a la revisión de tarifas de arbitrios y servicios establecidos en los puertos a cargo de las Juntas de Obras; en cuya parte dispositiva y en su apartado 1.º se previene: «Que cada Junta de Obras de Puerto estudio y proponga la revisión de las tarifas vigentes para los arbitrios destinados a las obras del puerto que administra, con arreglo a los principios que en la citada soberana disposición se expresan».

Dando cumplimiento a la Real orden citada y a otras posteriores dictadas con motivo de consultas, en las que se hizo observar que el arbitrio local de este puerto y sistema de recaudación están establecidos por leyes de 18 de Setiembre de 1885 y 27 de Julio de 1874, respectivamente, la Junta de Obras de este puerto abre pública información acerca de un proyecto de nuevas, reducidas tarifas para el arbitrio local de puerto proponiendo a la Superioridad se aprueben con urgencia, mediante la presentación de un proyecto de Ley a las Cortes; Las tarifas para la explotación de diversos servicios que podrán sancionarse de Real orden a la propuesta del sistema de recaudación directa por la Junta, o sea la continuación del actualmente establecido.

La información durará treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio y los alegatos se presentarán en la Secretaría de la Junta en el plazo fijado y días laborables, desde las nueve hasta las cinco horas.

Valencia 24 de Abril de 1913.—El presidente, Juan Izquierdo Alcayde.—El secretario, Ismael Rizo Penalba.

Propuesta de tarifas de arbitrio local para Puerto

MERCADERIAS	Peso en kilogramos	Tarifas Toneladas	Importe para el Puerto
Minerales, escorias, piritas de hierro y menas metálicas.	112 818 559	0'25	28 204 39
Calces, cementos, adoquines, ladrillos y tejas ordinarias.	7 521 946	0'65	4 889 27
Lingote de hierro, plomo en galápagos y matas cobrizas.	6 112 806	0'50	3 056 40
Vinos, mistelas y aguardientes.	4 096 009	0'65	2 662 40
Alcohol.	2 428 366	0'65	1 579 43
Frutas y hortalizas.	2 712 874	0'65	1 767 36
Salvado y harina de arroz.	6 974 526	0'375	2 615 44
Sal común.	58 325 436	0'65	37 914 53
Las demás mercancías.	58 756 524	0'50	29 378 26
Carbón mineral.	4 954 815	0'50	2 477 41
Garbanzos.	785 089	1	785 08
Atramuces.	3 338 285	0'50	1 669 14
Pipería.	2 483 091	1	2 483 09
Harina.	1 261 290	0'27	340 54
Abonos.	3 000 000	0'27	810
Superfosfatos y escorias.	189 024 073		105 481 07

CABOTAJE DE SALIDA

MERCADERIAS	Peso en kilogramos	Tarifas Toneladas	Importe para el Puerto
Minerales, escorias, piritas de hierro y menas metálicas.	914 297	0'25	228 57
Calces, cementos, adoquines, ladrillos y tejas ordinarias.	1 723 494	0'65	1 120 27
Lingote de hierro, plomo en galápagos y matas cobrizas.	28 263 939	0'65	18 391 16
Vinos, mistelas y aguardientes.	3 067 403	0'65	1 993 81
Alcohol.	3 602 026	0'65	2 341 31
Frutas y hortalizas.	12 127 239	0'65	7 882 70
Salvado y harina de arroz.	1 460 723	0'65	954 46
Sal común.	23 110 421	0'65	15 021 57
Las demás mercancías.	83 000	0'50	41 50
Carbón mineral.	16 884	1	16 88
Alubias.	3 847 822	1	3 847 82
Arroz.	29 291 041	0'65	19 039 17
Harina.	6 138 934	1	6 138 93
Pipería.	907 038	0'80	725 63
Superfosfato y escorias.	1 636 957	0'27	441 97
	115 890 318		77 743 63

CABOTAJE DE ENTRADA

MERCADERIAS	Peso en kilogramos	Tarifas Toneladas	Importe para el Puerto
Minerales, escorias, piritas de hierro y menas metálicas.	10 000 000	0'25	2 500 80
Calces, cementos, adoquines, ladrillos y tejas ordinarias.	5 614 237	0'25	1 402 80
Lingote de hierro.	30 634 531	0'65	19 212 44
Plomo en galápagos y matas cobrizas.	4 096 009	0'65	2 662 40
Vinos, mistelas, aguardiente y alcohol.	2 428 366	0'65	1 579 43
Frutas y hortalizas.	2 712 874	0'65	1 767 36
Salvado.	6 974 526	0'375	2 615 44
Sal común.	58 325 436	0'65	37 914 53
Las demás mercancías.	58 756 524	0'50	29 378 26
Carbón mineral.	4 954 815	0'50	2 477 41
Garbanzos.	785 089	1	785 08
Atramuces.	3 338 285	0'50	1 669 14
Pipería.	2 483 091	1	2 483 09
Harina.	1 261 290	0'27	340 54
Abonos.	3 000 000	0'27	810
Superfosfatos y escorias.	189 024 073		105 481 07

IMPORTACION

MERCADERIAS	Peso en kilogramos	Tarifas Toneladas	Importe para el Puerto
Minerales, escorias y piritas de hierro.	112 818 559	0'25	28 204 39
Las demás menas metálicas.	7 521 946	0'50	3 760 95
Carbones minerales y cok.	6 112 806	1	6 112 80
Calces, cemento, adoquines, ladrillos y tejas ordinarias.	6 112 806	1	6 112 80
Lingotes de hierro.	4 096 009	0'375	1 636 95
Plomo en galápagos y matas cobrizas.	4 096 009	0'27	32 035 45
Sal común.	19 548 635	1	19 548 63
Fosfatos de cal y abonos.	10 961 407	0'65	5 480 70
Cereales.	94 889 556	0'50	47 444 78
Vinos y licores.	4 096 009	0'50	2 048 00
Envases vacíos.—Pipería.	105 624	1	105 62
Idem, idem.—Saquerío.	17 172 517	1	17 172 51
Las demás mercancías y el metálico.	27 826 891		24 270 03

IMPORTACION

MERCADERIAS	Peso en kilogramos	Tarifas Toneladas	Importe para el Puerto
Minerales, escoria y piritas de hierro.	112 818 559	0'25	28 204 39
Las demás menas metálicas.	7 521 946	0'50	3 760 95
Carbones minerales y cok.	6 112 806	1	6 112 80
Calces, cemento, adoquines, ladrillos y tejas ordinarias.	6 112 806	1	6 112 80
Lingotes de hierro.	4 096 009	0'375	1 636 95
Plomo en galápagos y matas cobrizas.	4 096 009	0'27	32 035 45
Sal común.	19 548 635	1	19 548 63
Abonos y fosfatos de cal.	10 961 407	0'65	5 480 70
Cereales.	94 889 556	0'50	47 444 78
Vinos y licores.	4 096 009	0'50	2 048 00
Envases vacíos.—Pipería.	105 624	1	105 62
Idem, idem.—Saquerío.	17 172 517	1	17 172 51
Las demás mercancías y el metálico.	27 826 891		24 270 03

EXPORTACION

MERCADERIAS	Peso en kilogramos	Tarifas Toneladas	Importe para el Puerto
Minerales.	2 415 150	0'25	603 78
Las demás menas metálicas.	7 521 946	0'25	1 880 49
Carbones minerales y cok.	2 733 822	0'50	1 366 91
Loza y azulejos.	2 363 412	1	2 363 41
Plomo en galápagos y matas cobrizas.	4 096 009	1	4 096 00
Sal común.	19 548 635	0'375	7 320 24
Abonos.	89 841 609	0'65	58 397 04
Vinos.	16 954 200	0'50	8 475 60
Pipería.	2 054 445	1	2 054 44
Pasas.	2 398 650	1	2 398 65
Alubias.	1 700 001	1	1 700 00
Almendras.	803 834	1	803 83
Arroz.	27 115 115	0'65	17 622 22
Ajos.	72 454	1	72 45
Los demás frutos secos.	3 886 074	1	3 886 07
Frutas y hortalizas.	398 315 158	0'65	258 904 85
Chufas, garbanzos, algarrobas, alcohol, azafrán, cacahuet, fargas, jабón, pimentón, maderas, muebles, pieles, pastas y otros.	26 614 914	1	26 614 91
	550 448 835		367 815 46

EXPORTACION

MERCADERIAS	Peso en kilogramos	Tarifas Toneladas	Importe para el Puerto
Minerales, escorias, piritas de hierro.	10 000 000	0'25	2 500 80
Las demás menas metálicas.	5 614 237	0'25	1 402 80
Carbones minerales y cok.	30 634 531	0'65	19 212 44
Calces, cementos, adoquines, ladrillos y tejas.	4 096 009	0'50	2 048 00
Lingote de hierro.	4 096 009	0'375	1 636 95
Plomo en galápagos y matas cobrizas.	4 096 009	0'27	32 035 45
Sal común.	19 548 635	1	19 548 63
Abonos.	7 000	0'375	2 615 44
Vinos.	3 394 487	0'27	1 390 22
Cereales.	2 214	0'65	1 441 89
Frutas y hortalizas.	13 084 410	0'65	8 504 85
Forrages.	3 384	0'65	2 199 80
Acetites de oliva.	271 888	1	271 88
Frutos secos.	76 033	1	76 03
Legumbres.	20 908	1	20 90
Cacahuet.	1 000 000	1	1 000 00
Pasas.	48 297	1	48 29
Almendras.	121 814	1	121 81
Arroz.	300 000	1	300 00
Alubias.	1 985 403	0'65	1 287 51
Arroz.	50 169	1	50 16
Ajos.	1 038 602	1	1 038 60
Pipería.	930 049	1	930 04
Saquerío.	27 559	0'50	13 77
Objetos madera y muebles.	200 663	1	200 66
Las demás mercancías.	29 239	1	29 23
	30 619 000		19 949 38

RESUMEN GENERAL

MERCADERIAS	PESO en kilogramos	IMPORTE para el puerto Pesetas
Cabotaje de salida.—Navegación de 1.ª clase.	415 890 318	77 743 63
Idem entrada.— Idem 1.ª id.	489 024 073	105 481 07
Exportación.— Idem 2.ª id.	370 435 693	218 197 35
Idem 3.ª id.	27 826 891	24 270 03
Importación.— Idem 2.ª id.	550 448 835	367 815 46
Idem 3.ª id.	30 619 000	19 949 38
	1 284 214 810	813 426 62

Aprobada por la Junta en sesión de 23 de abril de 1913.—El secretario, Ismael Rizo.

Tarifas para la explotación de los servicios del Puerto

Artículo 1.º
Bases generales
En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. señor ministro de Fomento, por virtud de real orden de 3 de setiembre de 1912, la Junta de Obras del Puerto de Valencia establece tarifas de percepción de arbitrios por la explotación de los siguientes servicios:
1.º Ocupación de terrenos.
2.º Arriendo de casetas.
3.º Servicios de grúas y aparatos similares.
4.º Movimiento de vías férreas.
5.º Kioscos para la venta de artículos alimenticios.
6.º Bañeros.
7.º Venta ambulante.
8.º Peso público.

Arbitrio por ocupación de terrenos

Artículo 2.º
Todas las mercancías que han de ser cargadas o descargadas en el puerto de Valencia tienen derecho a ocupar gratuitamente la parte de superficie de muelle necesaria, con las siguientes limitaciones de tiempo:
Muelles descubiertos, cinco días.
Depósitos cubiertos, cuatro días.
Depósitos cerrados, tres días.

Tarifas generales por ocupación de muelles

Artículo 3.º
Pasados los límites consignados, se satisfarán los arbitrios siguientes:
1.º Desde el primer día que pase hasta el décimo día:
a) Por la ocupación de un metro cuadrado en los depósitos cerrados, diez céntimos de peseta por día ó fracción de día.
b) Por la ocupación de un metro cuadrado en los tinglados, cinco céntimos de peseta por día ó fracción de día.
c) Por la ocupación de un metro cuadrado en los muelles descubiertos, dos céntimos de peseta por día ó fracción de día.

Arriendo de casetas

Artículo 4.º
Las casetas situadas en el interior de las naves de los depósitos cubiertos, se arrendarán mediante el abono de setenta y cinco (75) pesetas mensuales, no admitiéndose fracciones de mes, que se abonarán por meses completos.

Explotación de grúas

Diputación provincial

Después de retirarnos ayer del Salón de sesiones de la Diputación, fueron elegidos en las elecciones ordinarias los turnos de vocales de la Comisión provincial, en la siguiente forma:
Primer turno.—San Vicente, D. Miguel...

Ferrari, en representación del Hospital provincial. D. Francisco Serrano Larrey.
Vocal de la Junta directiva del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, D. Juan Pérez Lúcia.

El nuevo comandante general de Ceuta

El general de división D. Ramón García Mencho, aunque no nació en Valencia, como valenciano puede ser considerado porque aquí ha pasado largas temporadas de su vida y aquí tiene familia y numerosas relaciones que estiman en lo que valen sus relevantes condiciones de carácter, su corrección exquisita y su escrupulosa caballerosidad.

Un modelo original

Ha llamado en París la atención en las últimas carreras de caballos, lugar donde se lucen las novedades de la estación, el original modelo de traje de primavera que reproduce el grabado que hoy publicamos.



Es un traje exquisito de líneas y verdaderamente chic. La falda es llevada de una tela finísima que tiene cierto aspecto oriental y que combina directamente con una larga cascaca color cereza oscuro adornada con un ancho cuello marino y ceñida a la cintura por un echarpe multicolor.

LAS HUELGAS

Los horneros
El señor Gobernador ha reunido esta mañana en su despacho a una comisión de patronos y otra de obreros patroneros.

Los saqueros
Esta mañana se han presentado al señor Gobernador unos 30 huelguistas de la fábrica de sacos establecida en el molino de Ríos.

Los ebantistas
Precisado lo del taller colectivo, los operarios ebantistas han tomado una actitud agresiva, significada ayer con la quema de muebles tomados de un carro, en el camino del Grao.

Los operarios
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
Por esta causa han sido detenidos en la plaza de Santa Cruz, frente al taller del señor Mateos, los huelguistas José Rodríguez Navarro, Julián Ánchel Morro, José Silveira Ros y Antonio Soriano Gómez, los cuales han sido conducidos al Gobierno civil y luego puestos a disposición del juzgado de guardia.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los obreros
El señor Gobernador está dispuesto a no ser tolerante, obligando a todos a respetar la libertad de trabajo, a cuyo efecto ha dispuesto que la Policía y la fuerza de Seguridad vigilen escrupulosamente las fábricas y los talleres para evitar coacciones.

Los bautizos de hoy

Esta tarde a las cuatro y media se ha verificado en el Hospital, con toda solemnidad, el bautizo de las niñas gemelas, nacidas en la clínica de Obstetricia.

El bautizo ha sido organizado por los alumnos de cuarto curso de la Facultad de Medicina, y se ha celebrado con inusitada pompa.

Las niñas son hijas de Marciana Lorenzo y de José Diez Ibáñez, empleado del ferrocarril del Norte en la estación de Puzol.

Al llegar a la iglesia del santo establecimiento se ha revestido con los ornamentos pontificales, auxiliado por el vicario del Hospital D. Enrique Pérez Tous.

Mientras el Sr. Guisasa se revestía se ha organizado la comitiva, figurando en ella la banda de música mencionada, la madrina de una de las niñas, la bella señorita Manolita Manchón, sobrina del Dr. Candela, y el padrino el alumno de cuarto curso don Rafael Gandula; otra madrina, la distinguida y también bella señorita Esperanza Forcada, hija del abogado D. José, y el padrino D. Alejandro García Bustanga, también alumno del cuarto curso.

El señor Arzobispo ha impuesto a las neófitas los nombres de las madrinas, Manolita y Esperanza.

Al terminar ha regresado la comitiva, también acompañada de la música y de gran número de escolares, entregando las pequeñas a sus padres, que, vivamente conmovidos, han prorumpido en frases de agradecimiento.

Las madrinas han hecho a los padres un importante donativo y han sido obsequiadas por los padrinos con hermosos bouquets con cintas de los colores de la facultad de Medicina.

Al acto han asistido las señoras del Gobierno, Pastor, y señoritas de López García y Machi.

Al terminar la fiesta se han dirigido los escolares y madrinas al hotel Reina Victoria, donde han celebrado con un espléndido te de la fiesta de las madrinas.

Felicitemos a los escolares por los rasgos de caridad realizados y a las madrinas todas por la cooperación entusiasta que han prestado en las hermosas obras que los estudiantes han iniciado.

El Sr. Guisasa se revestía se ha organizado la comitiva, figurando en ella la banda de música mencionada, la madrina de una de las niñas, la bella señorita Manolita Manchón, sobrina del Dr. Candela, y el padrino el alumno de cuarto curso don Rafael Gandula; otra madrina, la distinguida y también bella señorita Esperanza Forcada, hija del abogado D. José, y el padrino D. Alejandro García Bustanga, también alumno del cuarto curso.

El señor Arzobispo ha impuesto a las neófitas los nombres de las madrinas, Manolita y Esperanza.

Al terminar ha regresado la comitiva, también acompañada de la música y de gran número de escolares, entregando las pequeñas a sus padres, que, vivamente conmovidos, han prorumpido en frases de agradecimiento.

Las madrinas han hecho a los padres un importante donativo y han sido obsequiadas por los padrinos con hermosos bouquets con cintas de los colores de la facultad de Medicina.

Al acto han asistido las señoras del Gobierno, Pastor, y señoritas de López García y Machi.

Al terminar la fiesta se han dirigido los escolares y madrinas al hotel Reina Victoria, donde han celebrado con un espléndido te de la fiesta de las madrinas.

Felicitemos a los escolares por los rasgos de caridad realizados y a las madrinas todas por la cooperación entusiasta que han prestado en las hermosas obras que los estudiantes han iniciado.

El Sr. Guisasa se revestía se ha organizado la comitiva, figurando en ella la banda de música mencionada, la madrina de una de las niñas, la bella señorita Manolita Manchón, sobrina del Dr. Candela, y el padrino el alumno de cuarto curso don Rafael Gandula; otra madrina, la distinguida y también bella señorita Esperanza Forcada, hija del abogado D. José, y el padrino D. Alejandro García Bustanga, también alumno del cuarto curso.

El señor Arzobispo ha impuesto a las neófitas los nombres de las madrinas, Manolita y Esperanza.

Al terminar ha regresado la comitiva, también acompañada de la música y de gran número de escolares, entregando las pequeñas a sus padres, que, vivamente conmovidos, han prorumpido en frases de agradecimiento.

Las madrinas han hecho a los padres un importante donativo y han sido obsequiadas por los padrinos con hermosos bouquets con cintas de los colores de la facultad de Medicina.

Al acto han asistido las señoras del Gobierno, Pastor, y señoritas de López García y Machi.

Al terminar la fiesta se han dirigido los escolares y madrinas al hotel Reina Victoria, donde han celebrado con un espléndido te de la fiesta de las madrinas.

Felicitemos a los escolares por los rasgos de caridad realizados y a las madrinas todas por la cooperación entusiasta que han prestado en las hermosas obras que los estudiantes han iniciado.

El Sr. Guisasa se revestía se ha organizado la comitiva, figurando en ella la banda de música mencionada, la madrina de una de las niñas, la bella señorita Manolita Manchón, sobrina del Dr. Candela, y el padrino el alumno de cuarto curso don Rafael Gandula; otra madrina, la distinguida y también bella señorita Esperanza Forcada, hija del abogado D. José, y el padrino D. Alejandro García Bustanga, también alumno del cuarto curso.

El señor Arzobispo ha impuesto a las neófitas los nombres de las madrinas, Manolita y Esperanza.

Al terminar ha regresado la comitiva, también acompañada de la música y de gran número de escolares, entregando las pequeñas a sus padres, que, vivamente conmovidos, han prorumpido en frases de agradecimiento.

Las madrinas han hecho a los padres un importante donativo y han sido obsequiadas por los padrinos con hermosos bouquets con cintas de los colores de la facultad de Medicina.

El tiempo

SERVICIO ESPECIAL METEOROLÓGICO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA DE LEVANTE.
6 de mayo de 1918.—Categoría: T. (Terral).
Regimen T.-1.

Las bajas presiones están sobre Inglaterra, Francia y el Mediterráneo superior (Niza 749'4 mm.). Las altas presiones se hallan al Occidente de nuestra Península (Oporto 763'7 milímetros).

Continúa sñanzada la categoría T. (Terral).
Temperaturas regionales: Máxima, 25° Murcia. Mínima, 3° Teruel. En Valencia, 23° y 13°.

Aviaciones marítimas: Vientos del W. y NW. en todas las costas.

Después de revistar la fuerza, subió al vagón con los señores conde de Romanones, jefe superior de Palacio marqués de la Torreclilla, conde de Aibar, barón de Casadabaillos, coronel Echagüe y García Quiñones, agregado militar a la embajada de España en Francia.

Formaron también parte de la comitiva regia el jefe superior de Seguridad, el comisionario Sr. Argero, los señores Guirajo y Fernández (los que intervinieron en el último atentado) y el inspector Sr. Magueda.

El tren real partió a las 9'45, en medio de los vivos entusiasmos de la concurrencia.

Su majestad y el conde de Romanones, asomados a las ventanillas, saludaban afectuosamente a la concurrencia.

En Estado
Durante la ausencia del señor conde de Romanones, será el encargado de recibir a los periodistas el ministro de Estado señor Navarro Reverter.

Hay ya nos ha recibido.
Nos ha dicho que había conferenciado con el embajador de España en Francia, dándole cuenta del viaje del Rey.

Ha manifestado que el Convenio entre España y Francia no tiene por objeto estipular amistad entre ambas naciones, pues ya existe, sino estrechar las relaciones comerciales.

Se ha mostrado optimista en la cuestión de Montenegro.

Respecto al viaje del Rey a París, ha negado que tenga alcance político.

Obedece al propósito de borrar la leyenda de que el Rey no puede ir a la capital de Francia, pues no así como así se impone nadie a la voluntad de dos naciones que deciden una cosa.

En Gobernación
El ministro de la Gobernación nos ha dicho esta mañana que no ocurrirá novedad en la Península.

Está recibiendo telegramas de la constitución de las diputaciones provinciales.

En cuanto tenga completa la lista la hará pública.

MADRID 6, 16-15
De Bilbao
En el muelle de Olaveaga, y al intentar atracar el vapor «Crepuluv», de esta matrícula, chocó en los bajos, abriéndosele una vía de agua.

Al subir la marea, el buque quedó anegado.

Se intentará remolcarlo hasta el dique.

En el pórtico de la iglesia de Santa María de Durango se tropezaron un grupo de jaimistas y otro de separatistas y no se vinieron a las manos gracias a la intervención de la Guardia civil.

De Las Palmas
Terminó la fiesta de la aviación, que fué presenciada por millares de espectadores.

Garnier realizó admirables vuelos, siendo ovacionado.

La muerte del diputado por el distrito D. Luis Morote ha producido gran sentimiento.

De Ferrol
El ministro de Marina, durante su visita al arsenal, envió al Rey el siguiente radiograma:

«Hónrome elevar V. M. antes salida Paris respetuoso saludo en nombre propio, generales, jefes y oficiales departamento.»

D. Amalio Gimeno fué obsequiado con un te a bordo del «Carlos V».

El ministro felicitó al jefe de la Armada, Sr. Pidal, para que a los generales, jefes y oficiales.

Llegó Mariano Benlliure con elocha de plata y oro que utilizará la Infanta doña Isabel para cortar la cinta de amarre del acorazado.

De Córdoba

Se suicidó, arrojándose al paso de un tren, el capitán de la zona D. Tomás Rueda.

De Granada
En Guadix estuvo a punto de ocurrir un tumulto por la destitución del alcalde.

Tuvo que intervenir la Guardia civil.

De Zaragoza
Sigue la huelga de fanidores en el mismo estado.

Reina tranquilidad.

De Tánger
La Liga Africana ha acordado remitir a la Junta de Madrid una copia del proyecto de obras del puerto para que los estudien las casas españolas y vean si les es posible concurrir a la subasta.

MADRID 6, 17-15
Paralización
Con la ausencia de Madrid del Rey y del jefe del Gobierno, se ha paralizado la vida política.

La calma es completa, lo mismo que la desanimación en los círculos políticos.

La noticia del día es el viaje del Rey.

Las impresiones sobre él son optimistas.

MADRID 6, 18-15
De Ferrol
En la una de la tarde llegó S. A. la Infanta doña Isabel con su acompañamiento.

Se le dispuso un recibimiento soberbio.

En la estación se hallaban las autoridades, muchas damas distinguidas y un gentío inmenso.

Una compañía de infantería con bandera y música tributó a la augusta dama los honores de ordenanza.

El alcalde dió la bienvenida a S. A. en nombre del pueblo ferrolano y la obsequió con un precioso ramo de flores naturales.

Las calles de la ciudad hallábanse engalanadas.

Desde los balcones arrojaban a S. A. flores y palomas.

Diéronse entusiastas vivas a la Infanta, a Rey y a la Monarquía.

En la Colegiata se cantó un Te-Deum.

De allí marchó S. A. al yate «Giralda», donde se alojó.

Esta tarde asistirá a la fiesta de la aviación.

De Burgos
A las cinco de la tarde llegó el tren real. Detúvose cuatro minutos.

En la estación se hallaban las autoridades militares y civiles y mucho público.

S. M. fué aclamado con entusiasmo.

Congreso
Con objeto de asistir al Congreso de Fisiología deportiva, que se celebrará del 7 al 11 del corriente en Lausanne (Suiza), ha salido hoy para dicho punto el delegado del Gobierno español, D. Marcelo Sanz.

Banquete

El próximo domingo, a la una de la tarde, obscurarán los periodistas con un banquete en el restaurant del café Inglés, al nuevo subsecretario de la Presidencia, don Baldomero Argente.

EXTRANJERO

Solución del conflicto

París.—Parece conjurado el conflicto austro-montenegrino.

En el Consejo de ministros del Gabinete austriaco se leyó un telegrama del conde Bertold, fechado en Cetigna, diciendo que el Rey Nicolás de Montenegro se halla decidido a evacuar a S. utari.

Terminado el Consejo, el presidente comunicó al Parlamento tan grata noticia, añadiendo:

«Con la misma energía que Austria ha podido la evacuación de S. utari, seguirá, pidiendo que ésta sea inmediata.»

De Cetigna telegrafía que el Rey Nicolás ha comunicado al ministro de Negocios extranjeros de Londres que al ceder en lo de la evacuación de S. utari, cede a las exigencias de las potencias y se sacrifica por su pueblo, cuya independencia veía comprometida.

Así mismo hace constar que el día en que entregue la suerte de S. utari a las potencias proclamará su derecho, consignado en la Historia y sancionado por la conquista.

Termina diciendo: «Ni mi dignidad ni la de mi pueblo permiten ceder ante la imposición de una potencia aislada.»

Detención
París.—En Hendaya ha sido detenido un sujeto que llevaba 1.800 francos y que se negó a decir de dónde venía y a dónde iba. Créese que no es anarquista.

DESDE BARCELONA

Movimiento del puerto

Entrador: Vapores «Miramar», de Palma; «Ausias March», de Valencia; «Plata», de Buenos Aires; bergantín goleta «Sala», de Carmen. Despachados:

Vapores «Ray Jaime II», para Palma; «Isla de Menorca», para Mahón; «Montetor», para Mahón; «Bohemio», para la mar; «Teresa Pannies», para Hornillos; «Ausias March», para Valencia; «Plata», para Marsella; «Andalucía», para Sevilla; «Clérvana», para Marsella.

Las huelgas

Una comisión de patronos fundidores ha visitado al gobernador civil para manifestarle que les es imposible reducir la jornada de trabajo.

Los obreros han acordado persistir en la huelga.

Sin embargo, 300 de ellos han vuelto hoy al trabajo.

Los carpinteros huelguistas ascendían hoy a 1.400.

La peregrinación

Hoy ha marchado a Roma la peregrinación diocesana para asistir a las fiestas Constantinianas.

Toma de posesión

Hoy se ha posesionado el general Sr. Fontán de la jefatura del Estado Mayor de este cuerpo de Ejército.

Cotización oficial

Madrid 6, 16-12
4 por 100 interior finmes. 81'55
4 por 100 interior. 81'65
4 por 100 interior fin próximo. 00'00
Amortizable 5 por 100. 101'05
Amortizable (nuevo). 91'90
Banco de España. 453'50
Tabacaleras. 298'00
Cambio París. 8'65
Cambio Londres. 27'40

Diaria de deposición

Y normal la dé el Evacuogeno, suprimiendo lavativas y purgas.
Farmacia de San José de D. Carlos Benítez

Sección amena

En un tribunal.
Presidente.—Se le acusa a usted de haber robado un pollo. ¿Qué tiene usted que alegar en su defensa?
Acusado.—Leí en un libro de cocina: «Para hacer gelatina tomarás un pollo...» y lo cogí donde pude.

CHARADA

—Ya te primera-dos-tercia de muchas cosas, Tadeo; cuando te dos-tercia-cuatro puedes irte de paseo.
—Me parece que ya es hora, pues tú no sabes, Facundo, lo incomodado que estaba por servir a todo el mundo.
—Tienes que estar por las tardes.
—Eso lo encuentro mejor.
—Para servir a los cuatro que piensa dar el señor.
Y puedes estar contento, que ayer, en el Ateneo, dijo a un amigo: son todos los servicios de Tadeo.

En cuarta plana

Crónica religiosa.—Sucesos.—Toros y toreros.—Sección de espectáculos.

